

**OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Accionistas  
CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA**

Hemos auditado el estado de situación adjunto de CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA al 31 de diciembre de 1993, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. La auditoría incluye un examen en base a pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Como se indica en la nota 1 la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA TRIPLEX S.A. TRIPLESA al 31 de diciembre de 1993, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

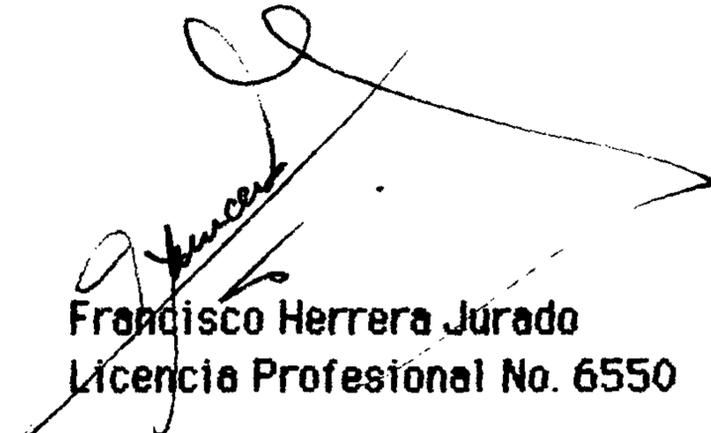
**HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS**

---

Según se explica en la nota 3, la Compañía reexpresó las cuentas no monetarias del estado de situación al 31 de diciembre de 1993.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1993 de CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA, requerida por disposiciones vigentes, se emitirá por separado.

**HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS**  
SC-RNAE No. 010



**Francisco Herrera Jurado**  
Licencia Profesional No. 6550

Mayo, 17 de 1994

CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA  
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION  
31 de diciembre de 1993

Activos

Activo corriente:

Caja y bancos	S/.	690.000
Cuentas por cobrar:		
Clientes	3.756.879.759	
Relacionadas	67.207.519	
Anticipos a contratistas	4.650.000	
Otros	5.080.128	
Total cuentas por cobrar	3.833.817.406	
Provisión para cuentas dudosas	46.060.668	
Total cuentas por cobrar, neto		3.787.756.738
Pagos anticipados		20.616.376
Total activo corriente		3.809.063.114
Contratos en ejecución - Fondos de garantía (nota 5)		431.906.414
Propiedades, planta y equipos	1.370.166.793	
Menos depreciación acumulada	897.487.322	
Total propiedades, planta y equipos, neto (nota 6)		472.679.471
Cuentas por cobrar - relacionadas (nota 4)		65.739.790
	S/.	<u>4.779.388.789</u>

Las notas explicativas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA  
(Guayaquil - Ecuador)

ESTADO DE SITUACION  
31 de diciembre de 1993

Pasivos y Patrimonio

Pasivo corriente:

Sobregiro bancario S/. 38.910.224

Cuentas y documentos por pagar:

Proveedores locales 60.427.143

Anticipos a contratos 1.157.970.100

Otras 115.092.747

Total cuentas y documentos por pagar 1.353.489.990

Gastos acumulados por pagar (nota 7) 135.525.475

Total pasivo corriente 1.527.925.689

Deudas a largo plazo - provisión para jubilación  
patronal (nota 8) 139.986.974

Contratos en ejecución - anticipos de clientes, neto (nota 2) 2.652.329.895

Total pasivos 4.320.242.558

Patrimonio:

Capital social: 88.400 acciones ordinarias y  
nominativas de S/. 1.000 cada una 88.400.000

Reserva legal (nota 9) 1.173.593

Reserva facultativa 4.935.025

Reserva por revalorización del patrimonio (nota 12) 365.638.578

Reexpresión monetaria (notas 3 y 13) -31.615.147

Utilidades disponibles 30.614.182

Total patrimonio 459.146.231

S/. 4.779.388.789

Pasivo contingente (nota 11) S/. 259.159.314

Las notas explicativas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

## CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA

## ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1993

Ingresos por obras (nota 2)	S/.	107.452.372
Costo de obras (nota 2)		<u>62.967.089</u>
Utilidad bruta		44.485.283
Gastos de operaciones: (nota 2) -		
Gastos de administración		<u>1.209.258</u>
Utilidad en operaciones		43.276.025
Otros ingresos (nota 4)		<u>3.993.193</u>
Utilidad antes de la participación de trabajadores sobre utilidades		47.269.218
Participación de trabajadores sobre utilidades		<u>7.090.383</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		40.178.835
Impuesto a la renta		<u>10.044.709</u>
Utilidad neta	S/.	<u><u>30.134.126</u></u>

Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

## CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1993

	Capital social	Reserva legal (nota 9)	Reserva facultativa	Reserva por re- valorización del patri- monio (nota 12)	Reexpresión monetaria	Utilidades disponibles	Total
Saldo al inicio del año	S/. 88.400.000	579.832	1.945.044	253.559.122	24.046.587	4.453.205	372.983.790
Transferencias		593.761	3.859.444			-4.453.205	0
Pago actas fiscalización			-869.463				-869.463
Corrección monetaria 1993				112.079.456	-55.661.734	480.056	56.897.778
Utilidad del ejercicio						30.134.126	30.134.126
Saldo al final del año	S/. 88.400.000	1.173.593	4.935.025	365.638.578	-31.615.147	30.614.182	459.146.231

Las notas explicativas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros.

## CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

Entre el 1o. de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1993

Fuentes de capital de trabajo

Capital de trabajo originado en las operaciones:	
Utilidad neta	30.134.126
Partidas que no utilizan egresos de efectivo:	
Depreciaciones	101.920.739
Provisión para jubilación patronal	<u>55.845.200</u>
Total capital de trabajo originado en las operaciones	S/. 187.900.065
Proveniente de contratos en ejecución	<u>2.480.842.695</u>
Total fuentes de capital de trabajo	<u>2.668.742.760</u>

Usos de capital de trabajo

Adiciones en propiedades, planta y equipos	110.481.600
Adiciones a fondos de garantía	293.626.240
Pago deudas a relacionadas	414.584.140
Pago de impuestos por glosas fiscales	<u>869.463</u>
Total usos del capital de trabajo	<u>819.561.443</u>
Aumento en el capital de trabajo	S/. <u>1.849.181.317</u>

Cambios en los componentes del capital de trabajo

Aumento (disminución) en activo corriente	
Cuentas por cobrar	S/. 2.926.091.262
Inventarios	-27.322.160
Pagos anticipados	<u>3.529.171</u>
	<u>2.902.298.273</u>
Aumento (disminución) en pasivo corriente	
Sobregiro bancario	-156.703.437
Cuentas y documentos por pagar	1.151.092.706
Impuesto a la renta por pagar	-1.484.402
Gastos acumulados por pagar	<u>60.212.089</u>
	<u>1.053.116.956</u>
Aumento en el capital de trabajo	S/. <u>1.849.181.317</u>

Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 1993

**1.- Resumen de políticas importantes de contabilidad:**

CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA se constituyó el 3 de abril de 1979 en la ciudad de Guayaquil, luego modificó sus estatutos, razón social y objeto, el 28 de marzo de 1985. Su actividad es la construcción de obras de infraestructura como carreteras, puentes, presas, aeropuertos, urbanizaciones, parques industriales y edificios.

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

**a) Base de presentación**

Los estados financieros de la Compañía están preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y, por normas o prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

La Compañía reconoció los efectos de la inflación en el Estado de Situación al 31 diciembre de 1993, siguiendo las disposiciones de la Ley Reformativa de la Ley de Régimen Tributario Interno expedida el 31 de diciembre de 1993 y la Resolución No. 93-1-5-3-004 expedida por la Superintendencia de Compañías el 8 de Marzo de 1993, que norma la aplicación del sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. Los estados de resultados y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha no han sido actualizados, excepto por los cargos a resultados por la corrección monetaria de los inventarios, pagos anticipados, depreciación y amortización efectuadas anteriormente.

b) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición más corrección monetaria efectuadas de acuerdo a disposiciones legales (nota 6).

Las propiedades, planta y equipos (costo y corrección monetaria) se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Activos</u>	<u>% Anual</u>
Edificios	5%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%

c) Provisión para cuentas dudosas

La Compañía efectúa provisiones para cuentas dudosas con cargo a resultados para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las cuentas por cobrar. Se espera que las pérdidas reales por este concepto no excedan el saldo de la provisión.

d) Provisión para jubilación patronal

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía ha efectuado provisión para este concepto.

e) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados al tipo de cambio vigente el 31 de diciembre de 1993 en el mercado libre. La cotización del US Dólar o su equivalente en otras monedas, al 31 de diciembre de 1993 fue así:

	Compra	Venta
Mercado libre	S/.2.042	S/. 2.046

## 2.- Operación

La Compañía celebra contratos de construcción a precios unitarios fijos, con cláusulas de reajustes de precios por mano de obra y ciertos materiales, de acuerdo con estipulaciones contenidas en dichos contratos, y a las respectivas disposiciones legales. Las obras contratadas tienen plazo de duración mayores de dos años. Los ingresos provenientes de estos contratos de construcción, son reconocidos en base al método de terminación de obra. Los costos se los acumula y son liquidados a la conclusión de cada obra, los gastos generales y gastos financieros se difieren y son cargados a costo de las obras en proporción a los costos directos.

Los valores recibidos por obras aún no liquidadas se presentan, deducidos los costos incurridos en las mismas, en el pasivo como *Contratos en ejecución - anticipos de clientes, neto*.

## 3.- Sistema de Corrección monetaria integral de los estados financieros

La Resolución de la Superintendencia de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno reformada, establece que las sociedades obligadas a llevar contabilidad deben reexpresar aquellos rubros del Balance cuyo valor en libros es susceptible de ser diferente del valor de mercado como resultado de la inflación o devaluación. Las antes referidas Resoluciones indican que los ajustes por inflación deben registrarse en la contabilidad, y reflejarse en los estados financieros de la Compañía.

En el ejercicio impositivo 1993 se reexpresan:

- Propiedades, planta y equipos de fabricación nacional, otros activos no monetarios y patrimonio en base al índice de inflación, desde noviembre de 1992 a noviembre de 1993, que representó el 32,3%; las adiciones se actualizaron utilizando el índice proporcional a los

meses transcurridos.

- Propiedades, planta y equipos importados o de fabricación extranjera se ajustaron en base del índice de devaluación aplicable a las importaciones, determinado entre el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del ejercicio impositivo sujeto a reexpresión para el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del ejercicio anterior. En 1993 representó el 10,7% anual.
- Inventarios, en base al último costo de adquisición se le aplica el índice de inflación.
- El mayor valor de los activos no monetarios, pasivos no monetarios, y utilidades disponibles o pérdidas acumuladas, producto de la corrección monetaria se incrementa al valor de tales activos, pasivos y utilidades o pérdidas. El mayor valor a las otras cuentas patrimoniales se registra en la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio.
- El efecto neto de la reexpresión a las cuentas de activos no monetarios, pasivos no monetarios y patrimonio, se registra en la cuenta de patrimonio denominada "Reexpresión monetaria" la cual no se reexpresa.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) mide la pérdida del poder adquisitivo de la moneda mediante el índice general de precios. Este índice al cierre de los últimos tres años, tomando como base mayo 1978 - abril 1979, y la variación porcentual anual, fue como sigue:

Año	Índice	Porcentaje de variación anual
1991	4.554,9	48,98
1992	7.298,0	60,22
1993	9.557,5	30,96

El efecto de la corrección monetaria en 1993 a los estados financieros de la Compañía ha sido:

Pagos anticipados	S/.	24.016
Propiedades, planta y equipos		56.873.762
Patrimonio		-112.559.512
		-----
Total	S/.	-55.661.734
		=====

#### 4.- Transacciones con partes relacionadas

- La Compañía recibe préstamos en efectivo, materiales y horas máquina de Constructora del Litoral S. A. COLISA, compañía relacionada, que también se dedica a las obras de construcción.
- La Compañía tiene suscrito Contrato de Arrendamiento por alquiler de un lote de terreno, donde COLISA ha construido sus oficinas y campamento. Este contrato tiene plazo hasta 1995. Los ingresos por este concepto para 1993 fueron de S/.200.000 mensuales. Las construcciones e instalaciones que se efectúen en este terreno serán mejoras sin costo alguno para la arrendadora.
- Los saldos por cobrar y pagar con relacionadas no generan intereses ni tienen vencimiento específico.

#### 5.- Fondos de garantía

Los fondos de garantía tienen como objeto asegurar la correcta ejecución de los contratos de obra y responder por obligaciones que contrajere a favor de terceros, relacionados con el contrato, y equivalen al 5% de la facturación cancelada por los contratantes y son retenidos y depositados a nombre de la Compañía en una cuenta especial en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (B.E.V) en las obras contratadas por el sector público, de acuerdo con lo indicado en los contratos de construcción.

#### 6.- Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre de 1993 el movimiento, en miles de sucres, de propiedades, planta y equipos es como sigue:

	Saldo al 31/12/92	Adiciones	Ajustes/ Transfer.	Corrección Monetaria	Saldo 31/12/93
<b>Costo:</b>					
Terrenos	7.537	0	0	0	7.537
Edificios	0	0	10.052	0	10.052
Maquinarias y equipos	118.570	20.281	0	0	138.851
Vehículos	9.200	90.200	0	0	99.400
Muebles y enseres	4.175	0	0	0	4.175
Construcciones en curso	10.052	0	-10.052	0	0
<b>Total costo</b>	<b>149.534</b>	<b>110.481</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>260.015</b>
<b>Corrección monetaria:</b>					
Terrenos	31.265	0	0	12.533	43.798
Edificios	0	0	14.133	7.812	21.945
Maquinarias y equipos	926.151	0	0	83.610	1.009.761
Vehículos	16.880	0	0	8.654	25.534
Muebles y enseres	5.870	0	0	3.244	9.114
Construcciones en curso	14.133	0	-14.133	0	0
<b>Total corrección monetaria</b>	<b>994.299</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115.853</b>	<b>1.110.152</b>
<b>Total costo y corrección monetaria</b>	<b>1.143.833</b>	<b>110.481</b>	<b>0</b>	<b>115.853</b>	<b>1.370.167</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Costo	52.033	26.706	-382	0	78.357
Corrección monetaria	684.555	75.215	382	58.978	819.130
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>736.588</b>	<b>101.921</b>	<b>0</b>	<b>58.978</b>	<b>897.487</b>
<b>Propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>407.245</b>				<b>472.680</b>
	=====				=====

En 1993, el costo más la corrección monetaria al 31 de diciembre de 1992 de las propiedades, planta y equipos de fabricación nacional se actualizó aplicando la variación del índice general nacional de precios al consumidor al 30 de noviembre de 1993; las adiciones se actualizaron utilizando el índice proporcional a los meses transcurridos. La depreciación acumulada de tales activos se

actualizó siguiendo igual procedimiento.

Propiedades, planta y equipos importados o de fabricación extranjera se ajustaron en base del índice de devaluación aplicable a las importaciones, determinado entre el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del ejercicio impositivo sujeto a reexpresión para el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre del ejercicio anterior. En 1993 representó el 10,7% anual. Las adiciones se ajustaron de acuerdo al porcentaje de devaluación determinado entre el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio para el tipo de cambio vigente al cierre del mes de la adquisición. La depreciación acumulada de tales activos se actualizó siguiendo igual procedimiento.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades, planta y equipos fue de S/.101.920.739 incluye S/.75.214.782 correspondiente a la depreciación de la corrección monetaria efectuada.

#### 7.- Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre de 1993 los gastos acumulados por pagar lo integran:

Nóminas por pagar	S/.44.483.605
Décimo tercer, cuarto y quinto sueldo	19.726.986
Vacaciones	21.658.934
Fondo de reserva	15.164.572
Participación de trabajadores sobre utilidades	7.090.383
Otros beneficios	25.004.032
Intereses proveedores	2.396.963
	-----
Total	S/.135.525.475
	=====

#### 8.- Provisión para jubilación patronal

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos.

Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años, y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía ha efectuado provisión para este concepto.

#### 9.- Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

#### 10.- Impuesto a la renta

Las autoridades fiscales han revisado hasta el 31 de diciembre de 1992 las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía.

No existe pasivo por impuesto a la renta por la aplicación de las retenciones en la fuente que tiene la Compañía.

#### 11.- Pasivo contingente

El pasivo contingente constituye el monto de garantías otorgadas a los clientes por fiel cumplimiento de obras y buen uso de los anticipos.

#### 12.- Reserva por revalorización del patrimonio

En esta cuenta se registran:

- Los ajustes por corrección monetaria a las cuentas patrimoniales, con excepción de utilidades no distribuidas o pérdidas acumuladas (nota 2),

- El efecto de las revalorizaciones y corrección monetaria efectuadas hasta diciembre 31 de 1991; y
- El incremento de las inversiones por la recepción de acciones y/o participaciones por capitalización de reservas y dividendos en otras compañías.

El saldo de esta cuenta no es sujeto a distribuirse como utilidad, pero podrá capitalizarse previa decisión de la Junta General de Accionistas; luego de compensar la pérdidas acumuladas o del ejercicio, en su caso.

El origen de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio hasta diciembre 31 de 1993 es por:

Superávit por revalorización de activos después de absorber pérdidas por S/.75.908.815 y de utilizarse para aumentar el capital social S/.81.600.000	S/.23.528.797
Corrección monetaria 1991	95.725.703
Corrección monetaria del patrimonio 1992	134.304.622
Corrección monetaria del patrimonio 1993	112.079.456
	-----
Total	S/.365.638.578
	=====

### 13.- Reexpresión monetaria

Esta cuenta acumula el efecto neto de la corrección monetaria efectuada al estado de situación como se indica en la nota 2, su saldo al final del año puede ser de naturaleza deudora o acreedora, dependiendo de la relación que exista entre los montos de activos no monetarios, pasivos no monetarios y el patrimonio.

El saldo acreedor acumulado se utilizará para:

- Absorber pérdidas del ejercicio, o acumuladas,
- Capitalización, sujeto al 20% de impuesto único; y
- Devolución a los accionistas, en caso de liquidación de la Compañía, sujeto al 20% de impuesto único.

Las pérdidas absorbidas con esta cuenta no se podrán amortizar, para efectos tributarios.

El saldo deudor acumulado puede ser compensado con:

- Utilidades del ejercicio, sin afectar al Estado de Resultados, y
- Utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, de años anteriores.

El 20% del monto compensado constituirá crédito tributario, sin intereses, que se utilizará en la declaración del Impuesto a la Renta del año en que se produjo o durante los 5 años siguientes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1993 se descompone en:

Moneda extranjera	S/. -396.547
Moneda nacional	-31.218.600
	-----
Total	S/.-31.615.147
	=====

**HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS****OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE IMPUESTO A LA RENTA Y RETENCIONES EN LA FUENTE.**

**A la Junta General de Accionistas  
CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA**

Hemos auditado los estados financieros de CONSTRUCTORA TRIPLEX S.A. TRIPLESA, por el año terminado el 31 de diciembre de 1993, hemos emitido nuestro dictamen, sin salvedades, sobre dichos estados financieros con fecha mayo, 17 de 1994.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, en relación a que:

- a.- Los estados financieros surgen de los registros contables de la Compañía y que tales registros se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- b.- Los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente han sido tomados fielmente de los registros contables;
- c.- Se ha pagado el Impuesto a la Renta que figura como saldo a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias; y,

**HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS**

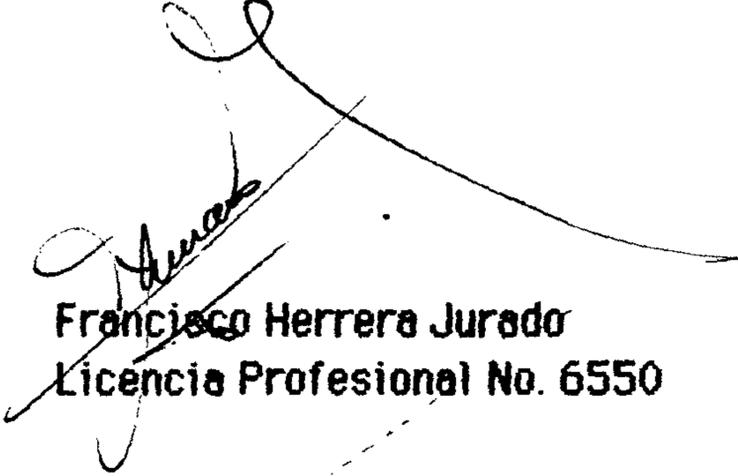
d.- Se han presentado las declaraciones de retenciones en la fuente y se han practicado y pagado las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

El cumplimiento por parte de la Compañía de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de su Administración y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Excepto por lo que se indica en el siguiente párrafo los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el tercer párrafo que, en nuestra opinión se consideren incumplimientos significativos de los referidos aspectos por parte de CONSTRUCTORA TRIPLEX S. A. TRIPLESA, por el año terminado el 31 de diciembre de 1993.

La declaración de impuesto a la renta del año 1993 aún no se ha presentado.

**HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS**  
SC-RNAE No. 010



**Francisco Herrera Jurado**  
Licencia Profesional No. 6550

Mayo, 17 de 1994